



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**INFORME DE EVALUACION FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No SEL-ABREV-DTAO-001-2026**

OBJETO: DO00-3299060-7-053 PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN HUMANA DE PARQUES NACIONALES NATURALES.

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

Fecha del informe: 21/07/2026

1. PRESUPUESTO OFICIAL

1.1 VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato será igual al presupuesto asignado y el cubrimiento de la necesidad se dará hasta el agotamiento, dicho presupuesto corresponde a la suma de hasta **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$131.617.650)**, incluidos los costos directos e indirectos (IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de apertura del presente proceso) y demás gastos e impuestos, en que incurra el contratista para la legalización, cumplimiento y ejecución del contrato.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será **HASTA EL TREINTA (30) DE AGOSTO DEL 2026**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.

Se solicita la ejecución del evento se realice en las fechas del 28 al 31 de julio de 2026.

3. PROPUESTAS RECIBIDAS

En total se presentaron cuatro (04) ofertas dentro del término establecido en el cronograma de actividades.

Se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE	NIT No
1	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	90058284-4



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO	890.000.381-0
3	CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE	811046956-6
4	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	901281435-3

4. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN

4.1 Capacidad Jurídica

El estudio de la capacidad jurídica de las propuestas presentadas, se realizó teniendo en cuenta las consideraciones iniciales del presente informe, y el cumplimiento por parte de los proponentes de todos los requisitos establecidos en el CAPÍTULO DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA, REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, del pliego de condiciones definitivo y sus adendas, estudios previos del proceso, y demás documentos que integran el pliego de condiciones y sus adendas.

A. REQUISITOS JURÍDICOS

OFERENTE 01:

LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS

NIT No 90058284-4

ÍTEM	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta según el modelo suministrado la Dirección Territorial Andes Occidentales, en el FORMATO 1 denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo, en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.	N/A		
3	CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso, en el que conste que las actividades o servicios corresponden al objeto del presente proceso de selección.	X		
4	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo.	N/A		
5	PACTO DE TRANSPARENCIA: Para el cumplimiento del presente requisito se deberá diligenciar y anexar a la propuesta el FORMATO No. 2 – PACTO DE TRANSPARENCIA.	X		
6	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES FORMATO: Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público debidamente certificado por la junta central de contadores (anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional), según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, con la planilla DE LOS ÚLTIMOS SEIS (06) MESES DE PAGO.	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

7	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA NATURAL: En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Si se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del documento de identidad. Si se trata de persona natural extranjera con residencia en Colombia cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. Si se trata de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia deberá allegar copia del pasaporte vigente	X		
8	LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL: Para la verificación de la situación militar del representante legal, en caso de ser hombre menor de 50 años, si la libreta fue expedida en vigencia de documento de identidad que no corresponde a la cédula de ciudadanía, deberá aportar copia de la libreta, con el fin de efectuar la respectiva verificación. En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de solicitar la copia del documento en cualquier momento.	N/A		
9	DECLARACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA - Diligenciar el FORMATO. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal o por sí mismo según corresponda, de no encontrarse incurso en inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones para suscribir y/o ejecutar contratos con el Estado.	X		
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO	X		
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. La presentación de la propuesta constituye un acuerdo entre el proponente y Parques Nacionales Naturales de Colombia por el cual dicha propuesta, salvo afirmación en contrario, permanece abierta para aceptación de la Entidad, por el mismo periodo señalado para la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período el proponente se	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	compromete a no retirar su oferta, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma.			
12	Boletín de Responsabilidad fiscal. El proponente no deberá figurar en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTAO, verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	X		
13	Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTAO verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.	X		
14	Certificado de Antecedentes Judiciales y RNMC. La Entidad verificará que la proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten antecedentes judiciales.	X		
15	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021 aportar el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones, el cual puede ser descargado de forma gratuita desde la carpeta digital ciudadana.	X		
16	FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPEÑO ART 35 LEY 2069 DE 2020 (diligenciar exclusivamente en los casos 2, 5,6 de la Ley 2069 de 2020)		X	
17	FORMATO DE OFERTA ECONOMICA	X		

OFERENTE 02:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO

NIT No 890.000.381-0

ÍTEM	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO	OBSERVACION
------	-----------------------	--------	----	-------------



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

			CUMPLE	ES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta según el modelo suministrado la Dirección Territorial Andes Occidentales, en el FORMATO 1 denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo, en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En	X		
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.	N/A		
3	CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso, en el que conste que las actividades o servicios corresponden al objeto del presente proceso de selección.	X		
4	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo.	X		
	PACTO DE TRANSPARENCIA: Para el cumplimiento del presente requisito se deberá diligenciar y anexar			



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

5	a la propuesta el FORMATO No. 2 – PACTO DE TRANSPARENCIA.	X		
6	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES FORMATO: Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público debidamente certificado por la junta central de contadores (anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional), según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, con la planilla DE LOS ÚLTIMOS SEIS (06) MESES DE PAGO.	X		
7	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA NATURAL: En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Si se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del documento de identidad. Si se trata de persona natural extranjera con residencia en Colombia cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. Si se trata de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia deberá allegar copia del pasaporte vigente	X		
8	LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL: Para la verificación de la situación militar del representante legal, en caso de ser hombre menor de 50 años, si la libreta fue expedida en vigencia de documento de identidad que no corresponde a la cédula de ciudadanía, deberá aportar copia de la libreta, con el fin de efectuar la respectiva verificación. En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de solicitar la copia del documento en cualquier momento.	N/A		
9	DECLARACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA - Diligenciar el FORMATO. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal o por sí mismo según corresponda, de no encontrarse incurso en inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones para suscribir y/o ejecutar contratos con el Estado.	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO	X		
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. La presentación de la propuesta constituye un acuerdo entre el proponente y Parques Nacionales Naturales de Colombia por el cual dicha propuesta, salvo afirmación en contrario, permanece abierta para aceptación de la Entidad, por el mismo periodo señalado para la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período el proponente se compromete a no retirar su oferta, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma.	X		
12	Boletín de Responsabilidad fiscal. El proponente no deberá figurar en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTAO, verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	X		
13	Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTAO verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.	X		
14	Certificado de Antecedentes Judiciales y RNMC. La Entidad verificará que la proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten antecedentes judiciales.	X		
15	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021 aportar el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones, el cual	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	puede ser descargado de forma gratuita desde la carpeta digital ciudadana.			
16	FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020 (diligenciar exclusivamente en los casos 2, 5,6 de la Ley 2069 de 2020)	X		
17	FORMATO DE OFERTA ECONOMICA	X		

OFERENTE 03:
CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE
811046956-6

ÍTEM	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta según el modelo suministrado la Dirección Territorial Andes Occidentales, en el FORMATO 1 denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo, en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En	X		
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.	N/A		
	CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro			



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

3	Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso, en el que conste que las actividades o servicios corresponden al objeto del presente proceso de selección.	X		
4	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo.	N/A		
5	PACTO DE TRANSPARENCIA: Para el cumplimiento del presente requisito se deberá diligenciar y anexar a la propuesta el FORMATO No. 2 – PACTO DE TRANSPARENCIA.	X		
6	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES FORMATO: Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público debidamente certificado por la junta central de contadores (anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional), según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, con la planilla DE LOS ÚLTIMOS SEIS (06) MESES DE PAGO.	X		
7	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA NATURAL: En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Si se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del documento de identidad. Si se trata de persona natural extranjera con residencia en Colombia cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. Si se trata de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia deberá allegar copia del pasaporte vigente	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

8	LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL: Para la verificación de la situación militar del representante legal, en caso de ser hombre menor de 50 años, si la libreta fue expedida en vigencia de documento de identidad que no corresponde a la cédula de ciudadanía, deberá aportar copia de la libreta, con el fin de efectuar la respectiva verificación. En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de solicitar la copia del documento en cualquier momento.	N/A		
9	DECLARACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA - Diligenciar el FORMATO. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal o por sí mismo según corresponda, de no encontrarse incurso en inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones para suscribir y/o ejecutar contratos con el Estado.	X		
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO	X		
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. La presentación de la propuesta constituye un acuerdo entre el proponente y Parques Nacionales Naturales de Colombia por el cual dicha propuesta, salvo afirmación en contrario, permanece abierta para aceptación de la Entidad, por el mismo periodo señalado para la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período el proponente se compromete a no retirar su oferta, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma.	X		
12	Boletín de Responsabilidad fiscal. El proponente no deberá figurar en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTAO, verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	X		
13	Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de			



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTAO verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.	X		
14	Certificado de Antecedentes Judiciales y RNMC. La Entidad verificará que la proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten antecedentes judiciales.	X		
15	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021 aportar el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones, el cual puede ser descargado de forma gratuita desde la carpeta digital ciudadana.	X		
16	FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020 (diligenciar exclusivamente en los casos 2, 5,6 de la Ley 2069 de 2020)	X		
17	FORMATO DE OFERTA ECONOMICA	X		

OFERENTE 04:
EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS
 NIT No 901281435-3

ÍTEM	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta según el modelo suministrado la Dirección Territorial Andes Occidentales, en el FORMATO 1 denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo, en caso de consorcio o unión	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En			
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.	N/A		
3	CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso, en el que conste que las actividades o servicios corresponden al objeto del presente proceso de selección.	X		
4	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo.	N/A		
5	PACTO DE TRANSPARENCIA: Para el cumplimiento del presente requisito se deberá diligenciar y anexar a la propuesta el FORMATO No. 2 – PACTO DE TRANSPARENCIA.	X		
6	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES FORMATO: Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público debidamente certificado por la junta central de contadores (anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	profesional), según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, con la planilla DE LOS ÚLTIMOS SEIS (06) MESES DE PAGO.			
7	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA NATURAL: En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Si se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del documento de identidad. Si se trata de persona natural extranjera con residencia en Colombia cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. Si se trata de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia deberá allegar copia del pasaporte vigente	X		
8	LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL: Para la verificación de la situación militar del representante legal, en caso de ser hombre menor de 50 años, si la libreta fue expedida en vigencia de documento de identidad que no corresponde a la cédula de ciudadanía, deberá aportar copia de la libreta, con el fin de efectuar la respectiva verificación. En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de solicitar la copia del documento en cualquier momento.	N/A		
9	DECLARACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA - Diligenciar el FORMATO. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal o por sí mismo según corresponda, de no encontrarse incurso en inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones para suscribir y/o ejecutar contratos con el Estado.	X		
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO	X		
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. La presentación de la propuesta constituye un acuerdo entre el proponente y Parques Nacionales Naturales de Colombia por el cual dicha propuesta, salvo	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	afirmación en contrario, permanece abierta para aceptación de la Entidad, por el mismo periodo señalado para la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período el proponente se compromete a no retirar su oferta, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma.			
12	Boletín de Responsabilidad fiscal. El proponente no deberá figurar en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTAO, verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	X		
13	Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTAO verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.	X		
14	Certificado de Antecedentes Judiciales y RNMC. La Entidad verificará que la proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten antecedentes judiciales.	X		
15	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021 aportar el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones, el cual puede ser descargado de forma gratuita desde la carpeta digital ciudadana.	X		
16	FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPEÑO ART 35 LEY 2069 DE 2020 (diligenciar exclusivamente en los casos 2, 5,6 de la Ley 2069 de 2020)	X		
17	FORMATO DE OFERTA ECONOMICA	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

NO	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
		CUMPLE	
1	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	SI	
2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO	SI	
3	CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENT	SI	
4	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	SI	

4.2 REQUISITOS TÉCNICOS

El estudio de la capacidad técnica de las propuestas presentadas, se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento por parte de los proponentes de todos los requisitos establecidos en el CAPÍTULO DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA, TÉCNICOS-PROPUESTA ECONOMICA, del pliego de condiciones definitivo, estudios previos del proceso, y demás documentos que integran el pliego de condiciones y sus adendas.

B. REQUISITOS TÉCNICOS

OFERENTE 01:

LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS

NIT No 90058284-4

ÍTEM	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ANEXO 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS La Dirección Territorial Andes Occidentales ha definido las condiciones mínimas requeridas para la prestación del servicio logístico integral destinada a la realización del "Encuentro Territorial de Bienestar e Integración", dirigido a los funcionarios de la Dirección Territorial Andes Occidentales		X	Se solicita anexe fotografías del lugar ofrecido, y se pueda asistir a revisar el sitio que cumpla con las condiciones



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	y de sus doce (12) Áreas Protegidas adscritas.			
3	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE para realizar la verificación de experiencia del Proponente, el proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o guarde relación con la PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA, para lo cual deberá anexar MÍNIMO UNO (1) CONTRATO, MÁXIMO DOS (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto establecido por la entidad y deberán contener los siguientes aspectos: • Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante • Nombre o razón social del contratista • Número de Contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año) • Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene) • Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones. -valor del contrato NOTA 1: No se aceptarán, contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación y/o acta de liquidación, para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882.	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

4	Criterio ambiental: Empaques biodegradables: Los proponentes que ofrezcan empaques platos, vasos de bebidas calientes y frías, cubiertos y demás requeridos y que cumplan con la condición de ser elaborados con materiales primas orgánicas que procedan de fuentes renovables, que al ser eliminados como residuos se degradan y minimizan el impacto al entrar en contacto con el medio ambiente; para la totalidad de las actividades asistidas. Para el cumplimiento del presente factor se deberá allegar certificación suscrita por el proponente y en la cual conste el compromiso del criterio ambiental ponderado.	X		
5	(1) Coordinador Logístico quien deberá asistir al desarrollo de las actividades previstas previa coordinación con el supervisor del contrato y que deberá cumplir con el siguiente perfil: Para acreditar el cumplimiento del presente factor se deberá aportar certificado o diploma de Técnico o Tecnólogo en Logística o Tecnólogo en gestión de Logística o afines con mínimo 1 año de experiencia relacionada con gestión de eventos	X		

OFERENTE 02:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO

NIT No 890.000.381-0

ÍTEM	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ANEXO 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS La Dirección Territorial Andes Occidentales ha definido las condiciones mínimas requeridas para la prestación del servicio logístico integral destinada a la realización del "Encuentro Territorial de Bienestar e Integración", dirigido a los funcionarios de la Dirección Territorial Andes Occidentales y de sus doce (12) Áreas Protegidas adscritas.	X		
3	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE para realizar la verificación de experiencia del Proponente, el proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o guarde relación con la PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA , para lo cual deberá anexar MÍNIMO UNO (1) CONTRATO, MÁXIMO DOS (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto establecido por la entidad y deberán contener los siguientes aspectos: • Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante • Nombre o razón social del contratista • Número de Contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año) • Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene) • Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones. -valor del contrato	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	NOTA 1: No se aceptarán, contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación y/o acta de liquidación, para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882.			
4	Criterio ambiental: Empaques biodegradables: Los proponentes que ofrezcan empaques platos, vasos de bebidas calientes y frías, cubiertos y demás requeridos y que cumplan con la condición de ser elaborados con materiales primas orgánicas que procedan de fuentes renovables, que al ser eliminados como residuos se degradan y minimizan el impacto al entrar en contacto con el medio ambiente; para la totalidad de las actividades asistidas. Para el cumplimiento del presente factor se deberá allegar certificación suscrita por el proponente y en la cual conste el compromiso del criterio ambiental ponderado.		X	
5	(1) Coordinador Logístico quien deberá asistir al desarrollo de las actividades previstas previa coordinación con el supervisor del contrato y que deberá cumplir con el siguiente perfil: Para acreditar el cumplimiento del presente factor se deberá aportar certificado o diploma de Técnico o Tecnólogo en Logística o Tecnólogo en gestión de Logística o afines con mínimo 1 año de experiencia relacionada con gestión de eventos	X		

OFERENTE 03:
CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE
 811046956-6



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ÍTEM	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ANEXO 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS La Dirección Territorial Andes Occidentales ha definido las condiciones mínimas requeridas para la prestación del servicio logístico integral destinada a la realización del "Encuentro Territorial de Bienestar e Integración", dirigido a los funcionarios de la Dirección Territorial Andes Occidentales y de sus doce (12) Áreas Protegidas adscritas.		X	Se solicita anexe fotografías del lugar ofrecido, y se pueda asistir a revisar el sitio que cumpla con las condiciones
3	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE para realizar la verificación de experiencia del Proponente, el proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o guarde relación con la PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA , para lo cual deberá anexar MÍNIMO UNO (1) CONTRATO, MÁXIMO DOS (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto establecido por la entidad y deberán contener los siguientes aspectos: • Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante • Nombre o razón social del contratista • Número de Contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año) • Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones. -valor del contrato NOTA 1: No se aceptarán, contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación y/o acta de liquidación, para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882.			
4	Criterio ambiental: Empaques biodegradables: Los proponentes que ofrezcan empaques platos, vasos de bebidas calientes y frías, cubiertos y demás requeridos y que cumplan con la condición de ser elaborados con materiales primas orgánicas que procedan de fuentes renovables, que al ser eliminados como residuos se degradan y minimizan el impacto al entrar en contacto con el medio ambiente; para la totalidad de las actividades asistidas. Para el cumplimiento del presente factor se deberá allegar certificación suscrita por el proponente y en la cual conste el compromiso del criterio ambiental ponderado.	X		
5	(1) Coordinador Logístico quien deberá asistir al desarrollo de las actividades previstas previa coordinación con el supervisor del contrato y que deberá cumplir con el siguiente perfil: Para acreditar el cumplimiento del presente factor se deberá aportar certificado o diploma de Técnico o Tecnólogo en Logística o Tecnólogo en gestión de Logística o afines con mínimo 1 año de experiencia relacionada con gestión de eventos		X	



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

OFERENTE 04:

EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS

NIT No 901281435-3

ÍTEM	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ANEXO 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS La Dirección Territorial Andes Occidentales ha definido las condiciones mínimas requeridas para la prestación del servicio logístico integral destinada a la realización del "Encuentro Territorial de Bienestar e Integración", dirigido a los funcionarios de la Dirección Territorial Andes Occidentales y de sus doce (12) Áreas Protegidas adscritas.		X	
3	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE para realizar la verificación de experiencia del Proponente, el proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o guarde relación con la PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA , para lo cual deberá anexar MÍNIMO UNO (1) CONTRATO, MÁXIMO DOS (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto establecido por la entidad y deberán contener los siguientes aspectos: • Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante • Nombre o razón social del contratista • Número de Contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Fecha de inicio y terminación del	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	contrato (día, mes, año) • Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene) • Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones. -valor del contrato NOTA 1: No se aceptarán, contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación y/o acta de liquidación, para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882.			
4	Criterio ambiental: Empaques biodegradables: Los proponentes que ofrezcan empaques platos, vasos de bebidas calientes y frías, cubiertos y demás requeridos y que cumplan con la condición de ser elaborados con materiales primas orgánicas que procedan de fuentes renovables, que al ser eliminados como residuos se degradan y minimizan el impacto al entrar en contacto con el medio ambiente; para la totalidad de las actividades asistidas. Para el cumplimiento del presente factor se deberá allegar certificación suscrita por el proponente y en la cual conste el compromiso del criterio ambiental ponderado.	X		
5	(1) Coordinador Logístico quien deberá asistir al desarrollo de las actividades previstas previa coordinación con el supervisor del contrato y que deberá cumplir con el siguiente perfil: Para acreditar el cumplimiento del presente factor se deberá aportar certificado o diploma de Técnico o Tecnólogo en Logística o Tecnólogo en gestión de		X	De conformidad con los criterios de ponderación establecidos, no se aceptan los documentos adjuntos, toda vez que estos no



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Logística o afines con mínimo 1 año de experiencia relacionada con gestión de eventos			son susceptibles de subsanación.
--	---	--	--	----------------------------------

OBSERVACION: Una vez revisada los documentos de especificaciones técnicas, presentada por **Salomón Eventos y Producciones**, se concluye que los sitios ofertados **no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas** para la ejecución del evento, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. Ubicación de los escenarios ofertados

El oferente presenta una relación de establecimientos ubicados en diferentes ciudades del país, entre ellas **Cali, Medellín, Armenia, Pereira y Pasto**. Sin embargo, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, el evento debe desarrollarse en la **ciudad de Armenia (Quindío)**, razón por la cual los establecimientos ubicados en otras ciudades no son objeto de evaluación ni pueden ser considerados para el cumplimiento del objeto contractual.

2. Falta de información que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas

La propuesta no aporta información suficiente que permita identificar con claridad los establecimientos ofertados en la ciudad de Armenia, ni evidencia documental o fotográfica que demuestre el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. En particular, no se acredita que un mismo establecimiento cuente con:

- Servicio de hospedaje en habitaciones climatizadas para **94 personas**, en acomodación múltiple con un máximo de cuatro (4) personas por habitación.
- Servicio de hospedaje en habitaciones climatizadas para **15 personas** en acomodación individual.
- Salón tipo auditorio con capacidad para **109 personas**.
- Escenarios deportivos y espacios al aire libre para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de integración.
- Canchas deportivas.
- Zonas húmedas.
- Senderos ecológicos.
- Jardines naturales.
- Parqueadero con capacidad entre **8 y 10 vehículos**.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Adicionalmente, las especificaciones técnicas establecen que todos estos servicios e instalaciones deben encontrarse integrados en un mismo complejo o establecimiento, condición que no fue posible verificar con la información suministrada.

3. Verificación de los lugares referenciados por el oferente

En el marco de la evaluación técnica de la oferta, se realizó la verificación de los sitios relacionados por el oferente, evidenciándose que la información aportada no cumple con las especificaciones establecidas en los documentos del proceso.

Lo anterior, en razón a que el oferente únicamente adjunta fotografías y referencias de sitios distintos al requerido, sin aportar elementos que permitan identificar y verificar de manera inequívoca el inmueble o sitio ofertado. Adicionalmente, no suministra las coordenadas geográficas de la ubicación ofrecida ni demás información necesaria para corroborar el cumplimiento de las condiciones exigidas.

En consecuencia, no es posible validar que el sitio ofertado corresponda al requerido por la Entidad, razón por la cual este aspecto de la oferta no acredita el cumplimiento de las exigencias previstas en el proceso de selección.

NO	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA, PERSONAL Y PROPUESTA TÉCNICA	OBSERVACIONES
		CUMPLE	
1	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	NO	
2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO	SI	
3	CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE	NO	
4	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	NO	

Además de ello se solicita a los oferentes aportar las coordenadas del sitio para poder realizar la visita y evidenciar las condiciones establecidas y emitir la evaluación definitiva.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

4.3 Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

El estudio de la capacidad financiera y organizacional de las propuestas presentadas, se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento por parte de los proponentes de todos los requisitos establecidos en el CAPITULO DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA, REQUISITOS FINANCIEROS, del pliego de condiciones definitivo y sus adendas, estudios previos del proceso, y demás documentos que integran el pliego de condiciones y sus adendas.

C. REQUISITOS FINANCIEROS

OFERENTE	Índice de Liquidez		Índice de Endeudamiento		Razón de Cobertura de Intereses		Rentabilidad sobre el patrimonio		Rentabilidad sobre activos	
	Mayor o Igual a		Menor o igual a		Mayor o Igual a		Mayor o igual a		Mayor o igual a	
	Indicador del Oferente	Cumple / No Cumple	Indicador del Oferente	Cumple / No Cumple	Indicador del Oferente	Cumple / No Cumple	Indicador del Oferente	Cumple / No Cumple	Indicador del Oferente	Cumple / No Cumple
EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	23,83	Cumple	0,03	Cumple	Indeterminado	Cumple	0,28	Cumple	0,26	Cumple
CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE	17,77	Cumple	0,01	Cumple	Indeterminado	Cumple	0,04	No Cumple	0,04	Cumple
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO	2,08	Cumple	0,29	Cumple	152,15	Cumple	0,06	Cumple	0,04	Cumple
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	10,85	Cumple	0,19	Cumple	Indeterminado	Cumple	0,5	Cumple	0,40	Cumple

OFERENTE 01:

LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS

NIT No 90058284-4

ÍTEM	REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del (RUT), el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas y correo electrónico, expedido por la DIAN. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.			
2	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE: Para efectos de registro del contrato, una vez adjudicado el presente proceso, el proponente o el integrante del consorcio o unión temporal, debe informar a nombre de quién se facturará y deberá presentar la certificación bancaria correspondiente.	X		
3	FORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.		X	Se solicita anexar documento diligenciado
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo del artículo 6 de la ley 1150 de 2007 modificada por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y artículo	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.			
--	--	--	--	--

OFERENTE 02:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO

NIT No 890.000.381-0

ÍTEM	REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del (RUT), el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas y correo electrónico, expedido por la DIAN. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	X		
2	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE: Para efectos de registro del contrato, una vez adjudicado el presente proceso, el proponente o el integrante del consorcio o unión temporal, debe informar a nombre de quién se facturará y deberá presentar la certificación bancaria correspondiente.	X		
3	FORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	propuesta. Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.			
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo del artículo 6 de la ley 1150 de 2007 modificada por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.	X		

OFERENTE 03:
CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE
 811046956-6

ÍTEM	REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del (RUT), el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas y correo electrónico, expedido por la DIAN. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Estatuto.			
2	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE: Para efectos de registro del contrato, una vez adjudicado el presente proceso, el proponente o el integrante del consorcio o unión temporal, debe informar a nombre de quién se facturará y deberá presentar la certificación bancaria correspondiente.	X		
3	FORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.		X	Se solicita anexar documento diligenciado
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo del artículo 6 de la ley 1150 de 2007 modificada por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	2015.			
--	-------	--	--	--

OFERENTE 04:
EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS
NIT No 901281435-3

ÍTEM	REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del (RUT), el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas y correo electrónico, expedido por la DIAN. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	X		
2	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE: Para efectos de registro del contrato, una vez adjudicado el presente proceso, el proponente o el integrante del consorcio o unión temporal, debe informar a nombre de quién se facturará y deberá presentar la certificación bancaria correspondiente.	X		
3	FORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la	X		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	propuesta. Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.			
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo del artículo 6 de la ley 1150 de 2007 modificada por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.	X		

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS FINANCIEROS	OBSERVACIONES
		CUMPLE	
1	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	NO	
2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO	SI	
3	CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE	NO	
4	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	SI	

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El resumen del resultado de la verificación de los requisitos de Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera y Organizacional, y requisitos técnicos, se presenta en la siguiente tabla:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

No	PROponente	RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL/ /RECHAZADO)	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE FACTOR TECNICO	FACTOR DE CALIDAD ADICIONAL	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME	TOTAL PUNTAJE
1	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	NO HABILITADO	-	-		-	-	-	Solo se asigna puntaje a los proponentes habilitados.
2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO	HABILITADO	46.85	17.9 -	30	10 10	0 -	0 -	PUNTAJE: 74.75 PUNTAJE ADICIONAL 30 TOTAL DEL PUNTAJE 104.75 De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 al ser un solo proponente habilitado el puntaje otorgado es de 100 puntos
3	CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE	NO HABILITADO	-	-		-	-	-	Solo se asigna puntaje a los proponentes habilitados.

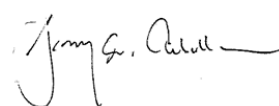


**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

4	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	Solo se asigna puntaje a los proponentes habilitados.
----------	------------------------------------	--------------------------	---	---	---	---	---	---	---


GUSTAVO ADOLFO ZULUAGA CORTES
- Rol financiero - Profesional Especializado
Gestión administrativa y Financiera
Dirección Territorial Andes Occidentales


ALEJANDRA MENDOZA FLOREZ
Rol Jurídico – Abogado Contratos
Dirección Territorial Andes
Occidentales
Parques Nacionales Naturales de
Colombia


JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia